



"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Coordinación de Control Técnico

Oficio Número 22000006S/257/2025
Toluca de Lerdo, México, 14 de marzo de 2025

Mtro. Palemón Jorge Cruz Martínez
Director General de la Comisión
Estatad de Mejora Regulatoria
P r e s e n t e

En alcance al oficio número 22000006S/489/2024, a través del cual se envía la Agenda Regulatoria 2024-2, me permito solicitar su apoyo, a efecto de considerar las propuestas regulatorias anexas al presente, para ser adicionadas a las que se presentaron en el referido oficio.

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e



José Antonio Galicia Rivera
Coordinador de Control Técnico y
Enlace de Mejora Regulatoria

c.c.p. Archivo/minutario
JAGR/JDOA





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



SECRETARÍA DE
ECONOMÍA
El poder de servir

DESARROLLO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES

AGENDA REGULATORIA 2024-2

Datos generales

Clave:	22000000A	Dependencia u Organismo Auxiliar:	Secretaría de Movilidad del Estado de México				
Fecha de presentación:	27/02/2025	Periodo de aplicación	Diciembre - Mayo	X	Total de regulaciones incluidas:	8	

Datos de las regulaciones propuestas

No.	Tipo de regulación	Nombre preliminar de la regulación propuesta	Materia sobre la que versará la regulación	Problemática que se pretende resolver con la propuesta regulatoria	Justificación para emitir la propuesta regulatoria	Fecha tentativa de presentación	Actualización, creación, modificación o reforma	(18) ID del Trámite o Servicio al que se vincula con el RETyS	(19) Impacto		Beneficiarios
									Interno	Externo	
6	Lineamientos	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE LAS ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS Y CENTROS EVALUADORES, PARA LLEVAR A CABO LAS EVALUACIONES RELACIONADAS CON LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR TIPO "C" EN EL ESTADO DE MÉXICO	Certificación y evaluación de centros de evaluación y expedición de licencias	Implantar centros de certificación y evaluación, brinden a los solicitantes de licencias tipo "C", habilidades, competencias y conocimientos necesarios para el uso responsable de motocicletas.	El uso de motocicletas en el Estado de México ha crecido forma exponencial en los últimos años. Por ello, la Secretaría de Movilidad busca mejorar la seguridad vial y reducir los hechos de tránsito a través de la instalación de módulos de certificación y evaluación que valide las habilidades y conocimientos para operar una motocicleta de forma segura y responsable.	Marzo 2025	Creación	N/A		x	2 millones de usuarios





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES

7	Norma Técnica	ACUERDO DEL SECRETARIO DE MOVILIDAD POR EL QUE SE EMITE LA NORMA TÉCNICA QUE SEÑALA LOS ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS VEHÍCULOS ADAPTADOS PARA PRESTAR LOS SERVICIOS AUXILIARES DE ARRASTRE, SALVAMENTO, GUARDA, CUSTODIA Y LOS DEPÓSITOS DE VEHÍCULOS EN EL ESTADO DE MÉXICO.	Regulación de Grúas y Corralones	Fortalecer la confianza de los usuarios en el uso de servicios de grúas y depósitos vehiculares, garantizando un servicio seguro y confiable en la prestación de servicios de arrastre, salvamento, guarda y custodia.	Las empresas que prestan servicios de arrastre, salvamento, guarda y custodia deben operar de forma transparente y responsable, asegurando al usuario que los vehículos remolcados o almacenados sean manejados de manera segura.	Marzo 2025	Creación	N/A	X	200 mil usuarios
8	Norma Técnica	ACUERDO DEL SECRETARIO POR EL QUE SE PUBLICA LA NORMA TÉCNICA DE CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS PARA AUTOBUSES QUE PRESTEN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN EL ESTADO DE MÉXICO.	Características mínimas para autobuses del transporte público	Garantizar las condiciones básicas de seguridad, accesibilidad, comodidad, diseño, eficiencia y equipamiento para los autobuses que presten el servicio público de transporte en el Estado de México.	El transporte público es un servicio esencial para la movilidad de personas y comunidades. Es importante que el transporte público cuente con condiciones básicas para garantizar la accesibilidad universal, incluyendo a personas con discapacidad, dispositivos de seguridad, con rutas y horarios planificados y, con flotas vehiculares en buenas condiciones físico-mecánicas.	Marzo 2025	Creación	N/A	X	4,135,780.00 Viajes diarios





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



BANCO DE
MÉXICO
del poder de México

DESARROLLO ECONÓMICO

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES

Mtra. Candi Ashanti Domínguez Manjarrez
Vocal Ejecutiva del Instituto del Transporte
del Estado de México

Mtra. Ana Cecilia López Dávila
Coordinadora Jurídica de Igualdad de Género y
Erradicación de la Violencia

José Antonio Galicia Rivera
Coordinador de Control Técnico, Secretario Técnico y
Enlace del Comité de Mejora Regulatoria

Mtro. Daniel Andrés Sibaja González
Secretario de Movilidad del Estado de México

